NORMAS DE LABORATORIO PARA LA PRODUCCIÓN DE SEMILLA CERTIFICADA DE MAÍZ

FACTOR	NORMA
Semilla pura (mínimo)	98,0%
Materia inerte (máximo)	2,0%
Semilla de otros cultivos	ninguna
Semilla de malezas	ninguna
Germinación (mínimo)	80,0%
Humedad (máximo)	13,0%

Fuente: REGLAMENTO TÉCNICO PARA LA PRODUCCIÓN DE SEMILLA CERTIFICADA DE MAÍZ

Disponible en:

http://www.ofinase.go.cr/index.php?option=com_booklibrary&task=mdownload&id=31&Itemid=108&lang=es